



CITATORIO PRIMERO

TAPACHULA CHIAPAS; A 31 DE OCTUBRE **DE 2018.**

**C. REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUENTE DE TRABAJO DENOMINADA
"ASESORES EN ADMINISTRACION Y SERVICIOS CONTABLES NIRAK, S. A.
DE C. V.," Y/O "TE CREEMOS, FINANCIERA POPULAR", con domicilio
conocido en Cacahoatan, Chiapas.**

CON LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 530 FRACCIÓN III Y 530 BIS DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO EN VIGOR, SE LE CITA ANTE ESTA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL TRABAJO, A LAS **12:00 (DOCE HORAS) DEL
DIA 12 (DOCE) DE NOVIEMBRE DE 2018** EN LAS OFICINAS DE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL TRABAJO UBICADA EN PRIMERA AVENIDA SUR PROLONGACION FRACCIONAMIENTO LAS PALMAS, PLANTA ALTA UNIDAD ADMINISTRATIVA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE ESTA CIUDAD; PARA PLATICAS CONCILIATORIAS RELACIONADO A LA QUEJA LABORAL PRESENTADA POR LA C. KARLA VIRGINIA CUETO RUIZ, CON LA CITADA FUENTE DE TRABAJO.....

EN CASO DE NO COMPARRECER EN LA FECHA Y HORA ANTES SEÑALADA, SE APLICARÁ MEDIDAS DE APREMIO QUE ESTABLECE LA FRACCIÓN I DEL ARTICULO 731 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO REFORMADA.

ATENTAMENTE

LIC. GLADYS PATRICIA PEREZ MALDONADO.
PROCURADOR AUXILIAR DE LA DEFENSA DEL TRABAJO.

